



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXIII
Tomo:	CLXIV
Número:	9

TERCERA PARTE

13 de enero de 2026
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Celaya, Guanajuato..... 4

MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

SEXTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cortazar, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025..... 6

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

SEPTIMA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Doctor Mora, Guanajuato..... 7

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla del Personal para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Huanímaro, Guanajuato..... 9

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Irekua la Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Guanajuato..... 25

CUARTA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato..... 28

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ASIGNACIÓN de uso de suelo, de ser una Zona Agrícola (A) a ser de Servicios de Intensidad Alta (S3), ubicado en la fracción del predio rústico denominado San Sebastián de Capellanía que cuenta con una superficie de 127,281.92m2 ubicado en el Municipio de León, Guanajuato. 30

MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.

QUINTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Moroleón, Guanajuato..... 34

MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.

PROGRAMA Integral de Seguridad Pública del Municipio de Romita 2024-2027,..... 36

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

SEXTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025..... 69

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

FE DE ERRATAS a las a las páginas 32 y 33 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 234, Segunda Parte, de fecha 24 de noviembre de 2025, que forman parte del Acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Guanajuato. 80

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.**

EDICTO A EDUARDO MAÍZ MONFORT..... 84

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

FE DE ERRATAS

A las páginas 32 y 33 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 234, Segunda Parte, de fecha 24 de noviembre de 2025, las cuales conforman la publicación del Acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Guanajuato, para quedar como sigue.

DICE:

PÁGINA 32

24 DE NOVIEMBRE - 2025

PERIÓDICO OFICIAL

MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

EL MAESTRO JUAN MIGUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, TRIENIO 2024-2027, QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 295, 296, 297 FRACCIÓN II, 302, 304, FRACCIÓN II INCISO c) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, TUVO A BIEN APROBAR EL DICTAMEN GOB-149/2025, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52; INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56; **SE ADICIONA** LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56; **SE DEROGAN** LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 24; LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 59 Y LA FRACCIÓN XXVI DEL TABULADOR CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 24. Tratándose de circos, ...

I.a III. ...

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, la Dirección General resolverá en un plazo máximo de 72 horas.

Artículo 56.- Para obtener el...

I. En caso de...

a. ... al c). ...

Una vez cubiertos...

II. En caso de...

a. **Se le impondrá una multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 fracción VIII, notificándole por escrito que esta Dirección efectuará las labores de limpieza correspondientes del predio, con costo para el propietario, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, del ejercicio fiscal vigente.**

Las sanciones que se impongan a los propietarios de baldíos podrán ser acumuladas y adquirirán el carácter de crédito fiscal, las que serán requeridas a través de Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 59.- Se consideran conductas...

I. a XXV. ...

XXVI. Derogada

XXVII. a XXXIII. ...

DEBE DECIR:

PÁGINA 32

24 DE NOVIEMBRE - 2025

PERIÓDICO OFICIAL

EL MAESTRO JUAN MIGUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, TRIENIO 2024-2027, QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 295, 296, 297 FRACCIÓN II, 302, 304, FRACCIÓN II INCISO c) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, TUVO A BIEN APROBAR EL DICTAMEN GOB-149/2025, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52; INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56; SE DEROGAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 24; LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 59 Y LA FRACCIÓN XXVI DEL TABULADOR CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 24. Tratándose de circos, ...

I.a III. ...

IV. **Derogada**

V. **Derogada**

VI. **El interesado deberá pagar previamente al evento el servicio de retiro, recolección y disposición final de propaganda y publicidad para eventos masivos, establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Celaya, Guanajuato, en la Dirección General; Por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 52 de este mismo ordenamiento.**

Artículo 52. Para obtener la...

I. a III. ...

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, la Dirección General resolverá en un plazo máximo de 72 horas.

Artículo 56.- Para obtener el...

.En caso de...

a. ... al c). ...

Una vez cubiertos...

II. En caso de...

a. **Se le impondrá una multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 fracción VIII, notificándole por escrito que esta Dirección efectuará las labores de limpieza correspondientes del predio, con costo para el propietario, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, del ejercicio fiscal vigente.**

Las sanciones que se impongan a los propietarios de baldíos podrán ser acumuladas y adquirirán el carácter de crédito fiscal, las que serán requeridas a través de Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 59.- Se consideran conductas...

I. a XXV. ...

XXVI. Derogada

XXVII. a XXXIII. ...

Artículo 88.- Para la cuantía...

En relación al...	Motivo de la...	Monto pecuniario en ...	
		Monto mínimo	Monto máximo
I a XXV



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno